



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinada por los interesados legítimos, y presentar reclamaciones a la misma.

Santa Ana de Pusa 2 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Serafín Diego Esteban.

N.º I.- 6412